

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de:
CEILLET S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 La compañía no ha iniciado al concluir el ejercicio económico sus actividades comerciales para las cuales fue constituida pero esperamos que en el siguiente ejercicio estas se inicien.

Atentamente,


MARLON ORTIZ P.
GERENTE

